

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a los doce días del mes Abril del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibarra Molina, Luis Armando Garzón González, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, de las **dos iniciativas**, de las cuales, **una propone proyecto de decreto de creación del Municipio Juan José Ríos** y otra, **reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa**; a fin de que se considere como integrante de nuestra entidad federativa el que, de aprobarse dicha iniciativa se le denominará "**Municipio de Juan José Ríos**"
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las trece horas con veintidós minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que realice la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; por lo que solicita la palabra el Regidor Luis Armando Garzón González; y propone que se omita la lectura del acta; después pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y dice también estar de acuerdo en que se omita la lectura, pero trae varios puntos que tocar en el acta, porque no aparecen sus participaciones como es el caso de la camioneta, como tampoco aparece sobre el asunto que se tocó de los Síndicos; nada más aparece en forma general; por lo que sugiere que se pongan las participaciones como se dieron ese día.- - - - -

Solicita la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, y comenta que en la sesión pasada, se saturó la memoria

de la grabadora; y no se grabó gran parte de dicha sesión; aclarando que ese fue el motivo por el cual no se plasmó las participaciones en el acta.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y pregunta que si el acta se quedará así, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, que eso está a consideración de ellos.- - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, le comenta al Regidor Oscar Zamudio Pérez, que es cuestión de valorar si hace falta anotar algún acuerdo, lo esencial del acta es que tenga registrados los acuerdos que se tomaron en la sesión; y que si hay algún acuerdo que no se haya estipulado en el acta, con todo gusto se revisa.-

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y comenta que él tiene grabada solamente una parte muy pequeña del último momento de la sesión, que en realidad es muy poco, no lo consideró muy importante, pero lo pudiera llevar para que se reproduzca; y argumenta que si es importante que el acta tenga las incidencias de la sesión, que los acuerdos se tienen que aplicar, pero los argumentos para tener esos acuerdos, las opiniones de los Regidores deben de registrarse tal como se ha estado haciendo; comentando que si gustan puede llevar la parte de esa grabación y que el Regidor Oscar Zamudio Pérez, registrara su participación y se puede firmar después; ya que esté revisada, se puede retomar y aprobar. - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que a reserva de que sea considerada la propuesta del Regidor Oscar Zamudio Pérez, si están asentados los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior a su consideración.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y dice que nada más están los acuerdos, y que en la propuesta para vender la camioneta tuvo una participación; en donde comentó que estaba de acuerdo en que se vendiera la camioneta siempre y cuando no se comprara una camioneta de lujo, y también comentó que no participara el DIF en la campaña para Síndicos y Comisarios, y se habló sobre el tema María Trinitaria y tampoco aparece en el acta.- - - - -

Solicita la palabra la Regidora Andrea Cruz Delgado; y comenta que en ese caso está de acuerdo en que se apruebe así como está el acta, porque ya tuvo la experiencia y es difícil redactar el acta con tanta participación; y más que en esos momentos la secretaria salió a modificar el acta anterior, por lo que se perdió el control de la anotación; pero que si el Regidor Oscar Zamudio Pérez, tiene su participación, es cuestión de pasárselo a la secretaria para que lo asiente en el acta; y lo demás se retomó porque se basaron en el orden del día, los puntos a tratar; dice también que le tocó en alguna ocasión que la grabadora no funcionó y se puso lo más importante, retomando los puntos de la convocatoria; es algo difícil, pero igual si el Regidor gusta que se agregue algo de su participación, es cuestión de pasárselo a la secretaria.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que está demasiado resumido; por ejemplo hay una parte donde se habla de la camioneta, dice que fue aprobado por mayoría, habiendo una abstención de su parte, y efectivamente se abstuvo, pero su participación no aparece.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, comenta que aparecen como datos generales, que aparecen nada más los acuerdos; preguntando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que si ya habían pasado las participaciones cuando se dieron cuenta que la grabadora no estaba funcionando, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que así fue, que ya al último se dieron cuenta que no se estaba grabando porque se saturó la memoria de la grabadora.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que está la propuesta del Regidor Luis Armando Garzón González, en cuanto a poder meter a consideración la propuesta de omitir la lectura del acta de la sesión anterior; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que someta a votación dicha propuesta, la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que ahora entran al tema del contenido del acta, y que sin duda están claros los acuerdos, está clara la participación del Secretario, donde les dice lo que pasó, lo cual no había ocurrido antes; que fue un error técnico lo que pasó, sin embargo están viviendo un momento en el cual tienen que aprobar el contenido del acta de la sesión anterior, están plasmados los acuerdos, faltan los detalles que fueron imposibles para la secretaria haberlos tomado en cuenta, creyendo que había una grabación de por medio que después la iba a transcribir.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y propone que se incluyan detalles, por ejemplo el Regidor Oscar Zamudio Pérez, comenta que tuvo una participación; y que él también tuvo su participación y recuerda perfectamente lo que dijo, en relación también a la camioneta y se refirió a la calidad del Tesorero como ente capaz de diagnosticar, ya que él diagnostica y califica; y él se refería que hay un departamento específico para las adquisiciones del punto de vista que tendría derecho en trámites en la concentración de los vehículos probables, que en lo general están de acuerdo en la compra de un vehículo nuevo, la particularidad es lo que debe de ponerse; proponiendo que se haga una revisión y se valore lo que se dijo.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Ana Lilia Brito Hidalgo; y comenta que ella también expuso sobre el tema de los síndicos y comisarios, y en el acta nada más dice de manera general, no está tampoco la participación de la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera.- - - - -

Solicita la palabra la Regidora Martha Paredes Garzón; y les comenta que fue algo que se salió de las manos y no se pudo grabar; quien tenga algo sobre lo que se comentó y quiere que se anexe al acta por que lo consideran algo muy importante, que se acerquen con la secretaria para que lo ponga; para no estar cayendo en lo mismo; lo que vean que no se puso en la participación personal; ir con la secretaria para que lo anote en el acta.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y comenta que lo que se pueda rescatar de la grabación del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que también se anote.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, con las consideraciones antes expuestas; lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que se recibió un documento firmado por la C. Rita Guadalupe Mendoza Salazar, quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión por retiro anticipado, quien se desempeña como Agente Preventivo, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de las dos iniciativas, de las cuales, una propone proyecto de decreto de creación del Municipio Juan José Ríos y otra, reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; a fin de que se considere como integrante de nuestra entidad federativa el que, de aprobarse dicha iniciativa se le denominará "Municipio de Juan José Ríos"; solicitando al secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga a lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal comenta que esa inquietud puede ser tomado desde un aspecto multifactorial, pero es algo que le inquieta y lo hace inclinarse por la negativa, debido a que la creación de un municipio más en el Estado de Sinaloa; sin duda afecta en el sentido negativo la asignación de recursos federales a nuestro Municipio, imposibilitándolos para poder cumplir de la mejor manera con los requerimientos en materia de obras y servicios que la ciudadanía Concordense demanda y requiere; es por eso que su sentido de votación ante esa inquietud sería en contra.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que le llamó la atención los dos documentos que les hizo llegar el Secretario del Ayuntamiento, le pidió que los pensara un poco en el marco en que se los estaba haciendo llegar; porque eso no es un documento sometido a la consideración de ellos, argumentando que es un documento sometido a la consideración del Honorable Congreso del Estado, que si se fijan en la primera parte lo que hacen es ratificar la petición que han estado llevando al Congreso; y el formato que les gustaría que tuviera el Decreto, si es que el Congreso lo aprueba; y los dos documentos son el mismo sentido, por lo que no son unos documentos a consideración de ellos; que no están dirigidos a ellos; que quizás ellos puedan expresarse como se expresa el Presidente Municipal, en el sentido de que la creación de un Municipio adicional, cosa que habría que valorar, les genera o no limitaciones como Municipio al concretarse aquel, comentando que de todas maneras los sinaloenses deben de ser atendidos a plenitud, y que de todas maneras la obra pública que se realice debe impactar a gentes de esos municipios, de ese posible municipio también; que de cualquier manera el recurso que pide el Estado sería en ese sentido, por lo que le parece que deberían de dejarle a las Regiones y al Congreso que valoren, quiere recordar nada más que en el Sur del Estado ha habido o hay interés por ejemplo de Villa Unión, de constituirse como Municipio; y posiblemente en el caso de Villa Unión de intentarse en tener éxito, pudiera afectar los intereses territoriales de nuestro Municipio; y cree que no es un asunto que les compete, y que debieran dejar que ese asunto transitara en el Congreso; que si el Congreso les manda un Decreto, como los que han enviado y los han revisado y aprobado, con las observaciones y lo que sea, pero lo atienden a un elemento legal e importante, que es que el Congreso emite Decretos, pero no se convierten en Ley; y se convierten en Ley hasta que

los Municipios, en un porcentaje adecuado lo avalan, y por eso han tenido que estar abordando esos Decretos, pero ese asunto piensa que podrían no considerarlo, no admitir un juicio, afectarían el interés de algunos ciudadanos que tienen interés de eso, y no pronunciarse antes de que sea tiempo.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que escuchando con respeto la opinión del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, mientras el Regidor hacía el uso de la voz, el Presidente le hizo un comentario al Secretario del Ayuntamiento, donde resulta que en la carpeta que los Regidores tienen, hace falta precisamente el documento que el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez hace mención; permitiéndose dar lectura a dicho documento para conocimiento de todos; donde básicamente están pidiendo la opinión de ellos como Cabildo con respecto al tema; y una vez concluida la lectura, pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que en primer término insistir en lo importante de que haya documentos, que justifiquen que ellos aborden esos dos puntos, porque al no tener esos documentos, que se fijen en la idea que expuso; que era evitar el tema porque no había quien les pidiera que ese tema lo abordaran; comentando que sin embargo habiendo escuchado la lectura, propone que de todas maneras se expresen un poco con respeto hacia los ciudadanos de otras latitudes; que desean, piensa que su situación particular se mejora si se modifica el esquema territorial, que no es un asunto poco común porque acaban de aprobar que se constituyan en lugar de 24 distritos electorales, se constituyan 16, lo cual acaban de aprobar, y eso sin saber el impacto territorial que va a originar, no saben si ahora que están con un Diputado por el Distrito XXIII, que representa nuestro Municipio en su integridad y a parte del Municipio de Mazatlán, ahora se va a convertir por ejemplo en un distrito electoral que represente por decir algo nada más, Escuinapa, Concordia y Rosario, sin saberlo aprobaron hacerlo, preguntando cuál fue el criterio?, respondiendo él mismo que el criterio fue el número de gentes que hay que considerar en cada distrito; y en este caso la reducción de la cantidad de personas que está en nómina, porque el asunto fue meramente economicista, ahorrar un poco respondiendo al interés de la comunidad de los sinaloenses que quieren menos carga económica, comentando que aquí también están en esas circunstancias; por lo que propone textualmente que no se pronuncien en relación al interés de otros Sinaloenses, cuando éstos desean organizarse de manera diferente en el aspecto municipal, que respeten el derecho que pueden tener algunas regiones a constituirse como Municipios, cuando hayan tenido o alcanzado la madurez connacional, económica, etc. que corresponda. - - -

Solicita la palabra la Regidora Martha Paredes Garzón; y dice que cree que ese tema es de los Diputados, que ellos son los que deben de tomar la decisión; que no es un tema nuevo ni un tema de hoy, es un tema que ya tiene años guardado en el Congreso, que simple y sencillamente los quisieron enterar de ese caso; que todavía no han tomado la decisión y quieren la opinión de los Municipios, para saber si están de acuerdo o no, pero al fin y al cabo quienes deben de tomar la decisión son los Diputados; argumentando que al igual que sus compañeros piensa lo mismo, que si después de que se apruebe ese Municipio sigue Villa Unión, cree que ahora si Concordia desaparecería; y dice estar de acuerdo con la opinión del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, tratar con respeto a las personas que lo desean y ser muy cuidadosos en no lastimar, pero casi su voto estaría en contra.-----

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y dice que al respecto del tema, opina que Villa Unión en su condición de Sindicatura, está siendo emitida para una Cabecera Municipal, cuenta

con todos los servicios y de todos modos se le está dando la alineación dentro de las posibilidades económicas que el Estado tiene, y cree que una decisión a favor de la iniciativa, implicaría otro ayuntamiento más con los gastos que este representa; por lo que considera que no están en condiciones de cargar con ese gasto al erario.- - - - -

Solicita la palabra la Síndica Procuradora Teresita de Jesús Salazar Ramírez; y comenta que es respetable las opiniones de cada uno de los compañeros, si bien es cierto están en su derecho de querer que Juan José Ríos se organice de manera propia, es respetable; pero también es cierto que si esa creación dependiera y dijera que Guasave se va a encargar de solventar sus recursos como Municipio, pero resulta que es de todos los Municipios de donde se les va a quitar para que él sea, entonces Concordia es el que más pocos recursos le llega; y el quitarle más como que es no pensar en cómo ellos de casa quedarían después de esa creación; por lo que ella estaría en contra.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Luis Armando Garzón González; y pregunta al Presidente Municipal que si todavía no hay alguna información que diga si es Guasave o si van a ser los Municipios los que van a reportar a esa nueva creación del Municipio Juan José Ríos; que si hay algo al respecto; respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que sí, que al presupuesto del Estado se divide entre los diecinueve; argumentando el Regidor Luis Armando Garzón González, que ya cada quien habló y aportó algo muy importante; como el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y que claro está que Villa Unión tiene mucho tiempo peleando; y que si Villa Unión se aparta de Mazatlán, también ellos como se van a ver; y que si los Municipios se van a ver afectados, está de pensarse porque Concordia es un Municipio muy pobre.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que en realidad no es dividir el presupuesto, que antes se dividía entre dieciocho ahora entre diecinueve; ese es un argumento incorrecto; el presupuesto se distribuye entre dieciocho, pero se distribuye de manera proporcional al número de habitantes, de manera a veces injusta contra los Municipios que no tienen forma de luchar por la obtención de los recursos, no es ese el asunto que tendrían que discutir, en realidad cree que no les afectaría fuertemente; el asunto que tienen que discutir tiene que ver más con dos cosas, el derecho de los Sinaloenses determinados en un territorio a desear un modo de organización distinto, es un derecho, y que las justificaciones para que Villa Unión no sea Municipio, tienen que encontrarlas en lo económico, pero en su desarrollo social de esa comunidad; ahí tendrían que encontrarlas; preguntando que cómo es más fácil que crezca Villa Unión, con el respaldo de Mazatlán como Municipio o sin el respaldo de Mazatlán como Municipio, ese es el punto básico, la instrucción de los recursos no es tan importante porque no impacta tanto, diciéndoles que se imaginen que de Los Mochis tengan que decidir en algún momento determinado, por cómo va éste Municipio; que somos como veintiséis mil habitantes, en número redondos y va bajando; al rato van a ser veinte mil habitantes, cuando les planteen y los del Congreso no tengan el valor para abordar esas cosas y decirles; no están preparados para eso; y les mandan la responsabilidad a otros Municipios; y después digan que Concordia no significa nada que por qué no lo desaparecen; argumentando que cree que es un asunto que está en la responsabilidad del Congreso, que ellos les indiquen qué; y ellos como pueblo respetar.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Luis Armando Garzón González; y comenta que un caso también con la verificación que hubo; que ya no

tienen un Diputado como antes lo tenían, no es la misma que un Diputado de Concordia que conozca su geografía, a un Diputado que no es de aquí, aunque digan que puede haber un Diputado, saben bien que ya no va haber un Diputado en Concordia; que es parecido el asunto y pues no les gustaría.- - - - -

Solicita la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y comenta que solamente para respetar ese debate que están teniendo; ha estado cayendo en cuenta en que por ejemplo los Estados, las entidades federativas, que más pobreza muestran en nuestro país, son las entidades federativas con más Municipios, se lo atribuye también de cierta manera a que la administración son muchos cabildos, e insiste que es demasiado el gasto; argumenta que estuvo conversando con una ciudadana Regidora de Taxco, Guerrero; y que en Guerrero su Cabildo está conformado por seis Regidores, un Síndico y un Presidente Municipal; y son ciento treinta mil habitantes; comentando que las modificaciones que están viviendo ahorita; son situaciones que ya se han reflejado tiempo atrás en otros Estados; y que lo están viviendo ellos de esa manera también; que hace poco se acaba de aprobar el Decreto en donde se reduce el número de Regidores; que en ese sentido es su opinión, tomar conciencia de lo que está comentando; que los Estados más pobres están conformados con más Municipios.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y comenta que tienen que revisar la historia, y cree que están en una discusión que es quizá la mejor discusión que puede darse, o que se ha dado el mejor tema si lo analizan bien, que pueden abordar, porque están hablando de los derechos de los ciudadanos, preguntando que cuántos Municipios tenía Sinaloa; cuántos Estados tenía México, y qué ha ido ocurriendo; que aquel gran Estado del norte que incluía Sinaloa; Sonora, etc., se hicieron divisiones políticas que obedecieron al desarrollo de ese territorio, en Sinaloa, qué era Concordia, uno de los cuatro grandes Municipios del Estado en un momento histórico; y en qué se convirtió Concordia, pues poco a poco se fueron dando situaciones de desarrollo económico que exigía que se atendiera más en corto las cosas; y empezó a surgir un Mazatlán en un conjunto de islas que nadie tomaba en cuenta; y el resultado fue que Mazatlán se constituye en Municipio; diciéndoles que se imaginen que por una razón o lo plantea de otra manera; les dice que ellos han ido a Pánuco, donde hay un monumento antes de la curva más pronunciada para entrar, no sabe si han tenido la inquietud de verlo; comentando que se erige ese monumento para garantizar el progreso de Pánuco, algo así dice; esa carretera que accesaba a Pánuco se erige y garantiza el futuro de Pánuco, preguntando si garantizó el futuro de Pánuco, respondiendo él mismo que no, porque la actividad económica fundamental que tenía como centro de la actividad de nuestro Municipio a Pánuco, se vino abajo; y otras son las actividades económicas que se desarrollaron; diciéndoles que vean a Guamúchil, de repente vienen las presas allá en los cuarentas, en Guasave la agricultura hace que cientos de mexicanos se vengan a sembrar esas tierras y empiezan a crecer esos pueblos; y empieza hacerse necesario que haya una nueva distribución territorial para la administración de ese territorio, comentando que no es malo que lo planteen, no les afecta en términos estrictos que lo planteen, les afecta no desarrollarse ellos y permitir que otros pueblos se desarrollen y como consecuencia se hagan o se constituyan otras necesidades administrativas; comentando que deberían de abstenerse en ese asunto.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que para aclarar unos detalles nada más que se han venido dando en el

debate, no existe hasta el día de hoy una iniciativa en el Congreso para Municipalizar Villa Unión, pero en el período en la Sexagésima Primera Legislatura donde fue Diputado, le tocó vivir de cerca el proceso de municipalización de El Dorado, que como parte de las comisiones permanentes que estuvieron involucrados en el tema, al final de cuentas el veredicto fue negativo en cuanto a la formulación de un nuevo Municipio, debido a que los estudios que se hicieron de factibilidad les arrojaba lo que acaba de comentar ahorita, que les afectaría en un sentido negativo la asignación de recursos federales al Municipio de Concordia y al resto de los demás Municipios; imposibilitándolos para cumplir de la mejor manera con los requerimientos en materia de obras y servicios que la ciudadanía Concordense demanda; porque ya lo vivieron con el tema de El Dorado, que fueron los estudios que se practicaron en base a derecho, con pruebas; y que finalmente se dictaminó a sí, por el bien de los mismos Sinaloenses, ahorita no son ellos quienes van a definir si se hace o no un nuevo Municipio, el Congreso muy claramente les está pidiendo la opinión en cuanto al tema que los ocupa, y cree que están claras dos propuestas, una donde la opinión sería en contra; y la otra que hace el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, en donde les está diciendo que su opinión sería que se abstuvieran, y habiendo estado debidamente discutido el tema, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación de que la opinión sea en un sentido negativo; y posteriormente que la opinión sea de abstención.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación que **la opinión al respecto sea en contra** de las dos iniciativas, de las cuales, una propone proyecto de decreto de creación del Municipio Juan José Ríos y otra, reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; a fin de que se considere como integrante de nuestra entidad federativa el que, de aprobarse dicha iniciativa se le denominará "Municipio de Juan José Ríos", lo cual fue aprobado por **mayoría**.-----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación **los que están por abstenerse** en las dos iniciativas, de las cuales, una propone proyecto de decreto de creación del Municipio Juan José Ríos y otra, reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; a fin de que se considere como integrante de nuestra entidad federativa el que, de aprobarse dicha iniciativa se le denominará "Municipio de Juan José Ríos", **habiendo tres abstenciones** por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo.-----

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número siete que es: Asuntos generales; solicitando la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y comenta que retomando las participaciones que en sesiones pasadas se habían hecho a efecto de la falta de la imagen del Presidente Municipal fallecido en funciones, el Profr. Alfredo Vizcarra Díaz; se tuvo una plática con la familia, en la cual ellos vieron con agrado la donación de una fotografía de parte de la Regidora Nancy como servidora, y de esa manera viene haciéndolo con todo respeto que se merecen los familiares y amigos; comentando que la fotografía que está puesta en Cabildo, está en calidad de préstamo de la misma familia; argumentando que la que lleva ella se quede permanentemente mientras llega la pintura; y cuando llegue la pintura se verá en su momento si el Municipio decide regalar la fotografía a los familiares; porque esa fotografía ya pertenece al Municipio; posteriormente hace entrega la fotografía al Secretario del Ayuntamiento; con mucho respeto y cariño.-----

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que en el mismo punto, le da mucho gusto que eso se subsane finalmente, porque ya se había hecho esa propuesta desde hace tres sesiones con ésta; y comenta que están haciendo lo que debió haberse hecho.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta que tiene alguna duda; porque en las sesiones pasadas había participado sobre la participación de los ciudadanos en Cabildo, que se había propuesto que la participación fuera cada dos meses; preguntando que si ese asunto ya ha sido publicado; respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que han estado revisando ese caso y no se ha publicado; argumentando el Regidor Oscar Zamudio Pérez, que es un asunto muy importante; manifestando el Presidente Municipal, que hasta ahorita Culiacán tiene el caso porque viene de la administración pasada allá, pero no se ha hecho la publicación todavía.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y hace una pregunta al Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que si el periódico que se está entregando a los habitantes de Concordia, que si es un gasto del Ayuntamiento, respondiendo el Presidente Municipal que no, que es un gasto personal.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con dieciséis minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.- - - - -

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

Andrea Cruz Delgado
Regidora

José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina Luis Armando Garzón González
Regidora Regidor

Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

Martha Paredes Garzón
Regidora

Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Heriberto Ibarra Macías
Secretario del H. Ayuntamiento